

San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2022

## PROYECTOS FINALES

Biblioteca Central FACET recuerda a los Directores de Carrera lo que establece la Resolución 1913/19 con respecto a los proyectos finales:

*Artículo 1º.- El alumno, una vez aprobado el Trabajo Final de Graduación, enviará en formato digital PDF una copia de la versión final del mencionado trabajo a la dirección de correo electrónico [biblcet@herrera.unt.edu.ar](mailto:biblcet@herrera.unt.edu.ar).*

*Artículo 2º.- El envío de dicho correo será realizado con copia al Director/a de Carrera correspondiente, lo que valdrá como constancia del envío por parte del alumno. Biblioteca Central FACET responderá acusando recibo del Trabajo al estudiante con copia al Director/a de Carrera.*

*Artículo 3º.- La entrega de libre deuda por parte de la Biblioteca a un alumno solicitante estará condicionada a la verificación de los envíos indicados en los puntos anteriores.*

Por cualquier consulta dirigirse:

[biblcet@herrera.edu.ar](mailto:biblcet@herrera.edu.ar)

Atentamente

María Mercedes Piccardi de Coria  
Directora Biblioteca Central FACET  
[biblcet@herrera.unt.edu.ar](mailto:biblcet@herrera.unt.edu.ar)